

Resolución Gerencial General Regional Nº 295 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao.

3 1 MAR 7015

VISTOS:

Memorándum N° 306-2015-GRC/GA de fecha 31 de marzo de 2015 ; Informe N° 538-2015-GRC/GA-OL del 31 de marzo de 2015, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 223-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 12 de marzo de 2015, se aprueba el Expediente Técnico y el Expediente de Contratación para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. LAS COLINAS – DISTRITO DE VENTANILLA PROVINCIA DEL CALLAO – REGION CALLAO"; siendo el Valor Referencial total de S/.906,790.72 Nuevos Soles (Novecientos Seis Mil Setecientos Noventa con 72/100 Nuevos Soles) con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario a convocarse mediante Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública, con un Sistema de Contratación a Suma Alzada.

Que, los Comités Especiales, tendrán a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito:

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública, para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de Calles en el A.H. Las Colinas – Distrito de Ventanilla Provincia del Callao – Región Callao";

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública, para la ejecución de la obra "Mejoramiento de Calles en el A.H. Las Colinas – Distrito de Ventanilla Provincia del Callao – Región Callao" los mismos que estarán integrados por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. Fidel Vargas Alcántara Arq. Javier Vidal Olivera Sr. Jesús Anddy Martínez Gavancho Presidente Miembro Miembro

MIEMBROS SUPLENTES:

Ing. Antero Miliàn Díaz Ing. Miguel Vinces Renteria Ing. Violeta América Flores Arriola PresidenteSuplente Miembro Suplente Miembro Suplente

<u>ARTÍCULO SEGUNDO.-</u> Los **Comités Especiales**, designados deberán llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

ARTÍCULO TERCERO: Notifiquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

NAL DÉL CALLAO

Abog. Patricia Martinez Valdivieso Gerente General Regional